

VLA



Factura: 001-002-000086645



20190901055P05734

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO



Escritura N°:	20190901055P05734											
ACTO O CONTRATO:												
DONACIÓN												
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (18:12)											
OTORGANTES												
OTORGADO POR												
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa						
LOOR MACIAS MARGARITA ASUNCION	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905440897	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR						
A FAVOR DE												
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
GARAYCOA MOSCOSO JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920248168	ECUATORIANA	DONATARIO(A)							
GARAYCOA MOSCOSO ALEJANDRO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919636548	ECUATORIANA	DONATARIO(A)							
GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917785917	ECUATORIANA	DONATARIO(A)							
ARRIAGADA MERCHAN ANDRES IGNACIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916324759	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA						
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Provincia</td> <td>Cantón</td> <td>Parroquia</td> </tr> <tr> <td></td> <td>GUAYAQUIL</td> <td>TARQUI</td> </tr> </table>							Provincia	Cantón	Parroquia		GUAYAQUIL	TARQUI
Provincia	Cantón	Parroquia										
	GUAYAQUIL	TARQUI										
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:												
OBJETO/OBSERVACIONES:												
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:												
518606.06												

N° TRAMITE: 13884-0041-20 C7/D2 20 11:5
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 38532

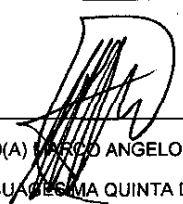
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
Escritura N°:	20190901055P05734
Fecha de otorgamiento:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (18:12)
Forma de otorgamiento:	WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:
Declaración:	DECLARACIONES DE IMPUESTOS.-



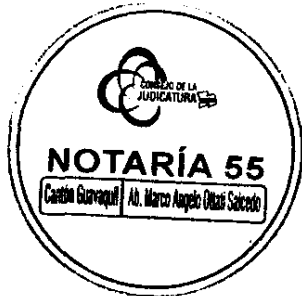
A

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20190901055P05734
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (18:12)
OTORGA:	NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

Se dio primer y segundo
 Testimonio.-
 20-12-2019.-


 NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
 EN
 BLANCO



NÚMERO: 20190901055P05734.-----

DONACIÓN HACE EL SEÑOR
SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA
LOOR A FAVOR DE LOS SEÑORES
JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO,
ALEJANDRO DAVID GARAYCOA
MOSCOSO, NATHALY CRISTINA
GARAYCOA MOSCOSO Y SAMUEL
IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA.----

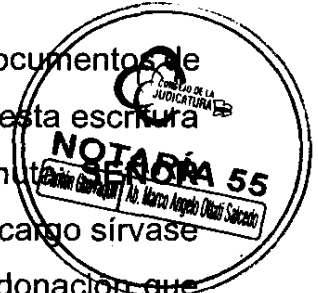
CUANTÍA: US\$518.606,06.-----

DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIO TITULAR QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen las siguientes personas: **UNO) MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS**, quien declara ser ecuatoriana, viuda, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Los Parques, Calle Colibrí número dos, teléfono celular número cero nueve cinco ocho siete dos tres ocho uno siete, correo electrónico loorm@yahoo.com, compareciendo por los derechos que representa del señor **SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, en su calidad de Apoderada Especial, tal como consta en el poder que se adjunta como habilitante. La compareciente declara que el poderdante se encuentra vivo, que su poder fue válidamente emitido y se encuentra vigente. **DOS) JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, mayor de edad, ejecutivo,

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
CONSEJO DE LA JUDICATURA

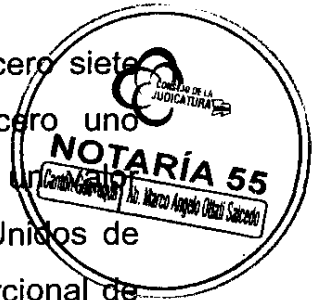
1 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en Malecón dos mil diez y
2 Colón, Edificio El Dorado, apartamento doce - cero dos, teléfono
3 celular número cero nueve ocho nueve ocho nueve uno cero uno
4 seis, correo electrónico juangaraycoa@gmail.com, compareciendo
5 por sus propios derechos; **TRES) ALEJANDRO DAVID**
6 **GARAYCOA MOSCOSO**, quien declara ser ecuatoriano, soltero,
7 mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,
8 en Malecón dos mil diez y Colón, Edificio El Dorado, apartamento
9 doce - cero dos, teléfono celular número cero nueve nueve uno ocho
10 uno nueve tres dos cero, correo electrónico
11 alejandro.garaycoa@gmail.com, compareciendo por sus propios
12 derechos; **CUATRO) NATHALY CRISTINA GARAYCOA**
13 **MOSCOSO**, quien declara ser ecuatoriana, en unión de hecho,
14 mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en el Cantón Samborondón, en
15 Ciudad Celeste, Etapa La Dorada, Manzana uno, Villa diecisiete, de
16 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono celular número cero
17 nueve nueve tres dos cuatro dos tres ocho seis, correo electrónico
18 nathalygaraycoa@hotmail.com, compareciendo por sus propios
19 derechos; y, **CINCO) El señor ANDRÉS IGNACIO ARRIAGADA**
20 **MERCHÁN**, quien declara ser ecuatoriano, en unión de hecho, mayor
21 de edad, ejecutivo, domiciliado en el Cantón Samborondón, en
22 Ciudad Celeste, Etapa La Dorada, Manzana uno, Villa diecisiete, de
23 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono celular número cero
24 nueve nueve siete dos cero uno ocho cuatró cuatro, correo
25 electrónico nachoarriagada89@hotmail.com, compareciendo por los
26 derechos que representa de su hijo el menor de edad, **SAMUEL**
27 **IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA**. Los comparecientes
28 declaran ser capaces para contratar y obligarse, a quienes de



1 conocer doy Fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
2 identidad. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura
3 pública de Donación, me presentan la siguiente minuta
4 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
5 insertar e incorporar una por la cual conste una de donación que
6 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
7 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento y
8 suscripción del presente instrumento, las siguientes partes:
9 **UNO.UNO)** El señor **SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA**
10 **LOOR**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno
11 uno siete seis seis cuatro uno guion ocho (171176641-8),
12 representado en este acto por su apoderada especial, la señora
13 **MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACIAS**, portadora de la cédula
14 de ciudadanía número cero nueve cero cinco cuatro cuatro cero
15 ocho nueve guion siete (090544089-7), a quien para los efectos de
16 la presente escritura pública se lo podrá denominar como "**EL**
17 **DONANTE**".- **UNO.DOS)** El señor **JUAN XAVIER GARAYCOA**
18 **MOSCOSO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero
19 nueve dos cero dos cuatro ocho uno seis guion ocho (092024816-
20 8), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
21 profesión ejecutivo, domiciliado en el Cantón Guayaquil, parte a la
22 cual para efectos de esta donación se lo podrá denominar como
23 "**EL DONATARIO UNO**".- **UNO.TRES)** El señor **ALEJANDRO**
24 **DAVID GARAYCOA MOSCOSO**, portador de la cédula de
25 ciudadanía número cero nueve uno nueve seis tres seis cinco
26 cuatro guion ocho (091963654-8), de nacionalidad ecuatoriana, de
27 estado civil soltero, de profesión ejecutivo, domiciliado en el Cantón
28 Guayaquil, parte a la cual para efectos de esta donación se lo podrá



1 denominar como **"EL DONATARIO DOS".- UNO.CUATRO)** La
2 señora **NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO**, portadora
3 de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete siete ocho
4 cinco nueve uno guion siete (091778591-7), de nacionalidad
5 ecuatoriana, con unión de hecho, de profesión ejecutiva,
6 domiciliada en el Cantón Samborondón, pero de tránsito por esta
7 ciudad de Guayaquil, parte a la cual para efectos de esta donación
8 se la podrá denominar como **"LA DONATARIA TRES".- UNO.CINCO)** El menor **SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA**
9 **GARAYCOA**, portador de la cédula de ciudadanía número cero
10 nueve tres dos siete nueve nueve tres seis guion cuatro
11 (093279936-4), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
12 soltero, domiciliado en el cantón Samborondón, pero de tránsito
13 por esta ciudad de Guayaquil, representado en este acto por su
14 padre el señor **ANDRÉS IGNACIO ARRIAGADA MERCHÁN**,
15 portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno seis
16 tres dos cuatro siete cinco guion nueve (091632475-9), parte a la
17 cual para efectos de esta donación se lo podrá denominar como
18 **"EL DONATARIO CUATRO".- Toda mención conjunta que se haga**
19 **en este documento respecto a EL DONANTE y LOS**
20 **DONATARIOS se lo hará refiriéndose a ellos como "LAS**
21 **PARTES".- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los
22 antecedentes de la presente escritura pública son los siguientes:
23 **DOS.UNO) EL DONANTE** es pacífico, actual y legítimo titular y
24 propietario poseedor de **DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL**
25 **(225.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del capital**
26 **social de la compañía INDAGROPEC C.A., una compañía**
27 **organizada y existente bajo las leyes de la República del Ecuador,**
28



1 con Registro Único de Contribuyentes (RUC) número cero siete
2 nueve cero cero nueve cero tres tres cero cero cero uno
3 (0790090330001). Las mencionadas acciones tienen un valor
4 nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
5 América, cada una, y tienen un valor patrimonial proporcional de
6 QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS 06/100
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
8 518.606,06); y, **DOS.DOS**) EL DONANTE ha manifestado su
9 intención de transferir a título gratuito a favor de LOS
10 DONATARIOS, las DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225.000)
11 acciones ordinarias, nominativas y liberadas del capital social de la
12 compañía INDAGROPEC C.A., todo de conformidad con las
13 cláusulas que siguen.- **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN.-**
14 **TRES.UNO**) Con los antecedentes expuestos que forman parte
15 integrante de este instrumento, EL DONANTE, por sus propios y
16 personales derechos, libre y voluntariamente, tiene a bien donar
17 DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225.000) acciones ordinarias,
18 nominativas y liberadas del capital social de la compañía
19 INDAGROPEC C.A., a favor de LOS DONATARIOS, mismas que
20 tienen un valor patrimonial proporcional de QUINIENTOS
21 DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS 06/100 DÓLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 518.606,06). La
23 donación que por este instrumento se otorga, favorecerá en cuatro
24 partes a LOS DONATARIOS. En tal sentido, le corresponderá a
25 cada uno de ellos, la cantidad de acciones cuyo valor se detalla a
26 continuación, de tal forma que LOS DONATARIOS pasarán a tener
27 la siguiente cantidad de acciones del capital social de la compañía
28 INDAGROPEC C.A.:



✓

1

Nombre del Donatario	Cantidad de acciones a ser donadas	Valor patrimonial proporcional de las acciones
JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO	56.250	\$ 129.651,52
ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO	56.250	\$ 129.651,52
NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO	56.250	\$ 129.651,52
SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA	56.250	\$ 129.651,52

2 **TRES.DOS) INSINUACIÓN:** EL DONANTE expresamente
3 manifiesta que ha procedido voluntariamente a realizar la
4 correspondiente insinuación y declaración juramentada por la cual
5 han expresado que tienen suficientes bienes adicionales a los
6 donados para garantizar su subsistencia, tal como consta de la
7 declaración juramentada que se agrega como documento
8 habilitante, otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto del
9 Cantón Guayaquil, Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, el día
10 once de diciembre del año dos mil diecinueve, todo de conformidad
11 con lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, numeral
12 once.- **TRES.TRES) REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE**
13 **ACCIONES EN LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA**
14 **COMPAÑÍA INDAGROPEC C.A.:** Las partes se autorizan entre si
15 para acudir ante el representante legal de la compañía
16 INDAGROPEC C.A., con la finalidad de informarles sobre las



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920248168

Nombres del ciudadano: GARAYCOA MOSCOSO JUAN XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARAYCOA MARIN CHRISTIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSCOSO GALLARDO NATALIA

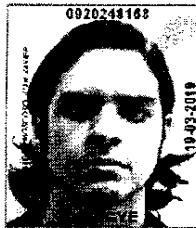
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920248168

Nombre: GARAYCOA MOSCOSO JUAN XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-287-77947



194-287-77947





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919636548

Nombres del ciudadano: GARAYCOA MOSCOSO ALEJANDRO DA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARAYCOA MARIN CHRISTIAN FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSCOSO GALLARDO NATALIA PIEDAD DE
FATIMA

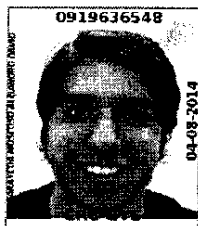
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Identificado: 195-287-77956



195-287-77956

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919636548

Nombre: GARAYCOA MOSCOSO ALEJANDRO DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-287-77957



193-287-77957



8



58220

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917785917

Nombres del ciudadano: GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ARRIAGADA MERCHAN ANDRES IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: GARAYCOA MARIN CHRISTIAN FEDERICO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MOSCOSO GALLARDO NATALIA PIEDAD DE
FATIMA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS, GUAYAQUIL



Nathaly Garaycoa



N° de certificado: 195-287-77961



195-287-77961

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917785917

Nombre: GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-287-77963



191-287-77963



2



INSTRUCCION

NINGUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARRIAGADA MERCHAN ANDRES IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2015-11-27
FECHA DE EXPIRACION

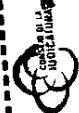
2027-11-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

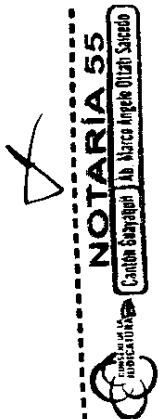
IDECU0932799364<<<<<<<<<<<<<<<
20150630M20271127ECU<<<<<<<<<<<<<
ARRIAGADA<GARAYCOA<<SAMUEL<IGN

NOTARIA 55
Canton Guayaquil | Ab. Marco Argente Ordoñez Suarez





1 transferencias de acciones que por este acto se realiza y para que
2 se proceda con el correspondiente registro en los libros
3 contables de la compañía, y ante el organismo competente, según
4 corresponda.- **CLÁUSULA CUARTA: VALOR PATRIMONIAL**
5 **PROPORCIONAL DE LAS ACCIONES DONADAS. IMPUESTO**
6 **SOBRE DONACIONES.-** El valor patrimonial proporcional de la
7 totalidad de las acciones descritas en la cláusula segunda del
8 presente instrumento, y que son objeto de la presente donación, es
9 de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS 06/100
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
11 518.606,06), valor que se declara en este instrumento para efectos
12 de la liquidación y pago del correspondiente impuesto a las
13 donaciones.- **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** LOS
14 DONATARIOS aceptan la donación de las acciones detalladas en
15 la cláusula segunda de este instrumento para todos los efectos
16 legales. Por su parte, EL DONANTE se da por notificado, a través
17 de este mismo instrumento, de la aceptación a la donación que
18 aquí se expresa.- **CLÁUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.-** EL
19 DONANTE expresamente declara que sobre los bienes objeto de
20 la presente donación no pesan gravámenes, condiciones
21 suspensivas o resolutorias; no son ni han sido objeto de acciones
22 judiciales o administrativas, juicios coactivos o cualquier tipo de
23 juicio. Así mismo, declara que no pesan sobre los bienes materia
24 de esta donación medidas que impidan el uso o goce de tales
25 bienes ni su transferencia, prohibición de enajenar o cualquier otro
26 impedimento de transferencia, no obstante lo cual se obligan al
27 saneamiento en los términos de ley.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
28 **NUEVAS ACCIONES A EMITIRSE EN LA COMPAÑÍA**



1 **INDAGROPEC C.A.-** Las partes dejan expresa constancia que
2 todas aquellas nuevas acciones que se emitan en el capital social
3 de la compañía INDAGROPEC C.A., por aumentos de capital que
4 se realicen en dicha sociedad, o por cualquier acto jurídico, se
5 emitirán a favor de LOS DONATARIOS.- **CLÁUSULA OCTAVA:**
6 **GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione el otorgamiento de esta
7 escritura pública correrán por cuenta de LOS DONATARIOS y
8 éstos a su vez serán responsables del pago del impuesto a las
9 donaciones que se genere en virtud de la donación que por este
10 acto se realiza.- **CLÁUSULA NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** Las
11 partes se facultan mutuamente para gestionar las correspondientes
12 inscripciones que deban practicarse de este instrumento de
13 conformidad con la legislación ecuatoriana tanto en registros
14 públicos como privados.- **CLÁUSULA DÉCIMA:**
15 **CONTROVERSIAS.-** En caso de existir controversias entre las
16 partes, renunciando a fuero y domicilio, se someterán especial y
17 señaladamente ante los Jueces de lo Civil con asiento en la ciudad
18 de Guayaquil que por sorteo corresponda, y al trámite del juicio
19 verbal en caso de no existir proceso especial para el caso.- Cumpla
20 usted señor Notario con las formalidades de ley para la validez y
21 perfeccionamiento de esta escritura pública. Firmado) Abogado
22 Alejandro Rafael Paulson Tama, Matrícula número cero nueve
23 guion dos mil diecinueve guion trescientos siete del Foro de
24 Abogados del Ecuador.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-**
25 En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de
26 la presente escritura la que de conformidad con la Ley queda
27 elevada a escritura pública. Quedan agregados a mi registro,
28 formando parte integrante de la presente escritura pública,

~~1~~



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916324759

Nombres del ciudadano: ARRIAGADA MERCHAN ANDRES IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: ARRIAGADA ARROYO MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MERCHAN AGUIRRE ADRIANITA ELIZABETH

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 190-287-77911



190-287-77911

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0916324759

Nombre: ARRIAGADA MERCHAN ANDRES IGNACIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-287-77916



199-287-77916



J



CONSULADO DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C.



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 186 / 2019

Tomo 1. Página 186



En la ciudad de WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el 8 de abril de 2019, comparece **SEBASTIÁN CALDERON LEDESMA, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltero, identificado con cédula de ciudadanía número **1711766418**, con domicilio en 1400 IRVING ST. NW. #602, WASHINGTON D.C. 20010, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARGARITA ASUNCION LOOR MACIAS**, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula de ciudadanía número **0905440897**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura pública de poder especial el señor **SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, de profesión ejecutivo, domiciliado en Washington, Distrito de Columbia, de los Estados Unidos de América, portador de cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete seis seis cuatro uno guión ocho (171176641-8), con capacidad para obligarse y contratar. Al otorgante, para efectos del presente instrumento, se lo podrá denominar simplemente como "EL MANDANTE". **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El compareciente, tiene a bien conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco cuatro cuatro cero ocho nueve guión siete (090544089-7), para que LA MANDATARIA, actuando individual e indistintamente, pueda realizar los siguientes actos: **DOS.UNO)** Suscribir a nombre de EL MANDANTE, ante un notario público de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, la(s) escritura(s) pública(s) de **DONACIÓN** de acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad de éste, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno nueve seis tres seis cinco cuatro guión ocho (091963654-8), Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete siete ocho cinco nueve uno guión siete (091778591-7), Juan Xavier Garaycoa Moscoso, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos cero dos cuatro ocho uno seis guión ocho (092024816-8), Samuel Ignacio Arriagada Garaycoa, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve tres dos siete nueve nueve tres seis guión cuatro (0932799364), y Andrés Ignacio Arriagada Merchán, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno seis tres dos cuatro siete cinco guión nueve (0916324759); **DOS.DOS)** Obtener a nombre de EL MANDANTE, una clave del sistema del Servicio de Rentas Internas (SRI), que servirá para presentar/cargar el Formulario 108 de Declaración de Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, de ser necesario: El presente poder faculta a LA MANDATARIA para suscribir el mencionado Formulario 108 de Declaración de Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, a nombre de EL MANDANTE; **DOS.TRES)** Suscribir todas aquellas cartas de cesión de acciones que se emitan en virtud de la(s) escritura(s) pública(s) de donación de acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad del señor Sebastián Christian Garaycoa Loor, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, Juan Xavier Garaycoa Moscoso, Samuel Ignacio Arriagada Garaycoa, y Andrés Ignacio Arriagada Merchán, en calidad de cedente de las acciones; **DOS.CUATRO)** Suscribir la o las Cartas de Instrucción, que serán dirigidas a los representantes legales de las compañías de donde EL MANDANTE donará acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad de éste, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, Juan Xavier Garaycoa Moscoso, Samuel Ignacio Arriagada Garaycoa, y Andrés Ignacio Arriagada Merchán, en calidad de cedente de las acciones; y, **DOS.CINCO)** Suscribir el o los alonarios de acciones que se emitan dentro de las compañías de donde EL MANDANTE donará acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad de éste, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, Juan Xavier Garaycoa Moscoso, Samuel Ignacio Arriagada

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador

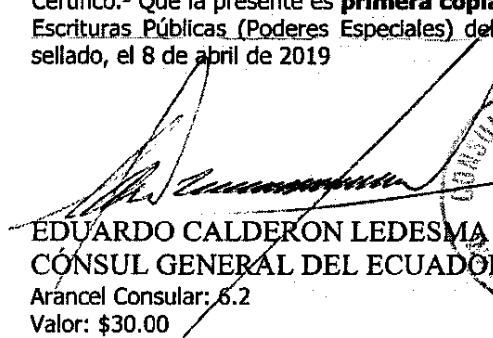
Consul General del Ecuador en Washington D.C.

Garaycoa, y Andrés Ignacio Arriagada Merchán".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante que se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR


EDUARDO CALDERON LEDESMA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C. - Dado y sellado, el 8 de abril de 2019


EDUARDO CALDERON LEDESMA
CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.2

Valor: \$30.00







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905440897

Nombres del ciudadano: LOOR MACIAS MARGARITA ASUNCION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JACINTO LOOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA MACIAS

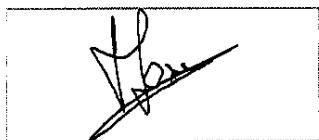
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



NOTARÍA 55
Cuenca
Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 194-287-77928



194-287-77928

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905440897

Nombre: LOOR MACIAS MARGARITA ASUNCION

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-287-77931



198-287-77931



[Handwritten signature]

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Uribe Sacedo

7

NOTARIA 55
Calleh Guayana 14, Marco Negro, Otazú, Sucre

Comité de Vigilancia
PUDICATINHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

No. 091778591-7

CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA
FECHA DE NACIMIENTO
1989-04-17
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
EN UNIÓN DE HECHO
NOMBRE DEL Cónyuge
ANDRÉS IGNACIO ARRIAGADA MERCHAN

GUAYAS
GUAYAQUIL
BOCA DE SAGRARIO

091778591-7

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARAYCOA MARIN CHRISTIAN FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO GALLARDO NATALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E333313222

091778591-7

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 F
JUNTA No.

0017 - 031
CERTIFICADO No.

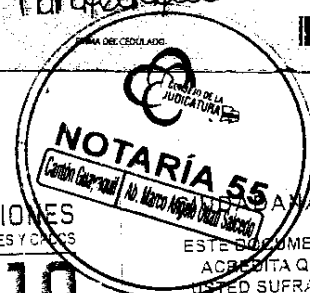
0917785917
CÉDULA No.

GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: CARBO/CONCEPCION
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CAJOS

2019



ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
Usted SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Ab. Marco Angel Ortiz Saez

SECRETARÍA DE LA JRV

NOTARÍA 55

Ab. Marco Angel Ortiz Saez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 091632475-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ARRIAGADA MERCHAN ANDRES IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

BOLIVAR / SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1989-06-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO

NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARRIAGADA ARROYO MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERCHAN AGUIRRE ADRIANITA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2016-06-22

FECHA DE EXPIRACION
2026-06-22



DIRECTOR GENERAL



001123853

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0002 M
QUINTA No.

0002 - 333
CERTIFICADO No.

0916324759
CEDULA No.

ARRIAGADA MERCHAN ANDRES IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)

ZONA: 1



NOTARIA 55
Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ELECCIONES SECCIONALES / CAPES

2019

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTO SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Manojo Ardeaga
PRESIDENTE DE LA JURY

18. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE A LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 7 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL.

NOTARIA 55
Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

20 DIC 2019

NOTARIA 55
Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Número de serie: 871917959067

Razón social:
GARAYCOA MOSCOSO JUAN XAVIER

Identificación:
0920248168

Período fiscal:
11 DE DICIEMBRE DE 2019

Código y descripción del impuesto:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

19/12/2019 a las 00:57:22

Fecha máxima de pago:

19/12/2019

Tipo de declaración:

ORIGINAL



Detalle forma de pago

Convenio de débito

USD 2,986.73

Total valores a pagar

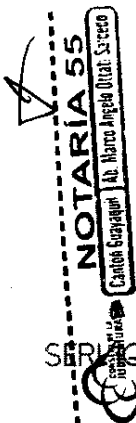
USD 2,986.73



Recuerde que el débito de USD 2,986.73 se realizará a partir del 19/12/2019, favor mantener los fondos disponibles.

Institución financiera	Número de cuenta	Tipo	Propietario
BANCO INTERNACIONAL S.A.	1400864802	AHORROS	TITULAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS





1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios*unpersonales	311	0	0,00
Bienes inmuebles	312	0	0,00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0,00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0,00
Derechos representativos de capital	315	56250	129651,52
Otros muebles y derechos	316	0	0,00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo) 337 0,00

Montó total de porción cobrada por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336 + 337) 129651,52

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Montó asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411	0	0,00
Gastos no cubiertos por seguros	421	0,00	431
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendañas, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	422	0,00	432
Deudas hereditarias	423	0,00	433
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			0,00

Montó total deducible (431 + 432 + 433) 0,00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0,00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0,00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0,00

(-) Total exenciones (532 + 533 + 534) 0,00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 129651,52

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 2879,58

(-) Reducciones en herencias y legados	623	Seleccione	633	0,00
Hijo menor de edad	624	Seleccione	634	0,00
Hijo mayor de edad con discapacidad	625	Seleccione	635	0,00
Primer grado de consanguinidad				

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 2879,58

(-) Crédito tributario

Relaciones en la fuente locales (por donaciones) 731 0,00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior 732 0,00

La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACION	PAGINA
SRIDECC2019025794194	871917959067	19-12-2019	2

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(*) Impuesto a la Renta a pagar 733 0.00

VALORES A PAGAR

Pago Municipal de (Cantón Guayaquil) Ab. Marco Angelo Ortiz Salcedo

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés	890	0.00
Impuesto	897	0.00
Multa	898	0.00
	899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 2879.58

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 904 2986.73

LISTA DE DONANTES

Apellido y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura - acta o contrato	Libreación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	11/12/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	55

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Donante	Tipo de derecho	Ubicación	País	Número de identificación	Razón social de la sociedad	Número de derechos	Valor inicial	(%) Cuota / porción hereditaria legada o donada	Valor de la porción
1711766418 GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN 2019-12-11	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0790090330001	INDAGROPEC C A	56,250	518,808.08	25	129,651.52



	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2019025794194	NÚMERO SERIAL 871917959067
	FECHA RECAUDACIÓN 19-12-2019	PÁGINA 3

Número de serie: **871917945923**

Razón social:

GARAYCOA MOSCOSO ALEJANDRO DAVID

Identificación:

0919636548

Período fiscal:

11 DE DICIEMBRE 2019

Código y descripción del impuesto:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

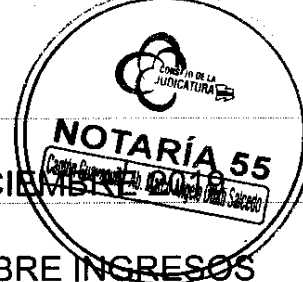
18/12/2019 a las 23:45:09

Fecha máxima de pago:

19/12/2019

Tipo de declaración:

ORIGINAL



Detalle forma de pago

Otras formas de pago

USD 2,986.73

Total valores a pagar

USD 2,986.73



Recuerde que puede cancelar el valor de USD 2,986.73 hasta el 19/12/2019.

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

NOTARÍA 55

Cantón Otavalo / Ab. Marco Angulo Otazo Salcedo

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS





Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:

Identificación:

Período Fiscal:

Formulario Sustituye:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

0919636548001

11 DE DICIEMBRE 2019

Razón Social: GARAYCOA MOSCOSO ALEJANDRO DAVID

Tipo Declaración: ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

107	CONTRIBUYENTE
204	Hermano
205	
206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación

Número de identificación

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos

211	Selección
212	
213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Testamento

Fecha de otorgamiento del testamento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

RUC (sucesión indivisa)

Denominación (sucesión indivisa)

221	Selección
222	
223	
224	
225	0
226	
227	Selección
228	
229	
230	
231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes

Número total de donantes locales (Informativo)

Número total de donantes del exterior (Informativo)

298

299

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2019025701084

NÚMERO SERIAL

871917945923

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

FECHA RECAUDACIÓN

18-12-2019

PÁGINA

1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	0	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	56250	129651.52
Otros muebles y derechos	316	0	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (informativo)

337 0.00

Montó total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 129651.52

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Montó asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)		421	0.00
Deudas hereditarias		422	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (informativo)		433	0.00

Montó total deducible de la porción asumida de herencias

(431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00

(=) Total exenciones

(532 + 533 + 534) 599 0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	129651.52	
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	2879.58	
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	2879.58	
(-) Crédito tributario				
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)		731	0.00	
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior		732	0.00	



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019025701084	871917945923	18-12-2019	2

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta pagado 733 0.00
(699 - 731 - 732 - 733) 799 2879.58

VALORES A PAGAR 890 0.00

País de residencia 897 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas) 898 0.00

Interés 899 0.00

Impuesto

Multa

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 902 (799 - 898) 2879.58

Interés por mora 903 20.76

Multa 904 86.39

TOTAL PAGADO 999 (902 + 903 + 904) 2986.73

LISTA DE DONANTES

CÉDULA	1711766418	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	11/12/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYACUIL	55
--------	------------	-----------------------------------	---------	------------	---------------	---------	-----------	----

Tipos de identificación	Número de identificación	Apellido y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto o contrato	Ubicación de la donación	País de la donación	Cantón de la donación	Número de la donación
-------------------------	--------------------------	-----------------------------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------------	---------------------	-----------------------	-----------------------

Donante	11	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN 2019-12-	ECUADOR	ECUADOR	INDAGROPEC S.A.	56,250	25	129,851.52
---------	----	--	---------	---------	-----------------	--------	----	------------

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Donante	11	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN 2019-12-	ECUADOR	ECUADOR	INDAGROPEC S.A.	56,250	25	129,851.52
---------	----	--	---------	---------	-----------------	--------	----	------------

Tipos de identificación	Número de identificación	Apellido y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto o contrato	Ubicación de la donación	País de la donación	Cantón de la donación	Número de la donación
-------------------------	--------------------------	-----------------------------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------------	---------------------	-----------------------	-----------------------

Donante	11	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN 2019-12-	ECUADOR	ECUADOR	INDAGROPEC S.A.	56,250	25	129,851.52
---------	----	--	---------	---------	-----------------	--------	----	------------

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
--------------------	---------------	-------------------	--------

Número de serie: 871917946899

Razón social:

GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA

Identificación:

0917785917

Período fiscal:

11 DE DICIEMBRE 2019

Código y descripción del impuesto:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

19/12/2019 a las 00:15:27

Fecha máxima de pago:

19/12/2019

Tipo de declaración:

ORIGINAL



Detalle forma de pago

Convenio de débito

USD 2,986.73

Total valores a pagar

USD 2,986.73



Recuerde que el débito de USD 2,986.73 se realizará a partir del 19/12/2019, favor mantener los fondos disponibles.

Institución financiera	Número de cuenta	Tipo	Propietario
BANCO BOLIVARIANO C.A.	0061242067	AHORROS	TITULAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angel Oñati Sánchez



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



EL SERVIDOR
PÚBLICO



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 0917785917001 Razón Social: GARAYCOA MOSCOSO NATHALY CRISTINA
Período Fiscal: 11 DE DICIEMBRE 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hermano
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Selección
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Selección
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Selección
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	Selección
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	298	
Número total de donantes locales (informativo)	299	
Número total de donantes del exterior (informativo)		

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2019025793888	871917948899	19-12-2019
		PÁGINA 1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	0	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	518606.06	129651.52
Otros muebles y derechos	316	0	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (informativo) 337 0.00

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 129651.52

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411	0	0.00
Gastos no cubiertos por seguros	421	0.00	431 0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	422	0.00	432 0.00
Deudas hereditarias			433 0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (informativo)			

Monto total deducible (431 + 432) 0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00

Monto total exención (532 + 533 + 534) 0.00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	129651.52	
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	2879.58	
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 2879.58

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)	731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior	732	0.00



CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC201902579388	871917946899	19-12-2019	2

A Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

733 0.00
799 2879.58
(699 - 731 - 732 - 733)

VA C. ES A PAGAR

Ab. Marco Angelito Utrilla Salcedo

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés 0.00
Impuesto 0.00
Multa 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 2879.58
Interés por mora 20.76
Multa 86.39
TOTAL PAGADO 2986.73
(799 - 898)
(902 + 903 + 904)

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CEDULA	1711766418	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	11/12/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	55

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Donante	Tipo de derecho	Ubicación	País	Número de identificación	Razón social de la sociedad	Número de derechos	Valor total	(%) Cuota / porción heredada, legada, donada	Valor de la porción
1711766418 GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN 2019-12-11	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0790090330001	INDAGROPEC S.A	56,250	518,606.06	25.00	129,651.52



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2019025793688	871917946899	19-12-2019
		PÁGINA 3

Número de serie: 871917958069

Razón social:

ARRIAGADA GARAYCOA SAMUEL IGNACIO

Identificación:

0932799364

Periodo fiscal:

11 DE DICIEMBRE 2019

Código y descripción del Impuesto:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

19/12/2019 a las 00:30:14

Fecha máxima de pago:

19/12/2019

Tipo de declaración:

ORIGINAL



Detalle forma de pago

Convenio de débito

USD 2,986.73

Total valores a pagar

USD 2,986.73



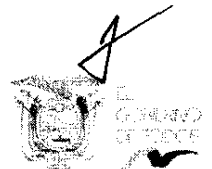
Recuerde que el débito de USD 2,986.73 se realizará a partir del 19/12/2019, favor mantener los fondos disponibles.

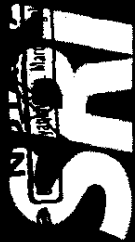
Institución financiera	Número de cuenta	Tipo	Propietario
BANCO BOLIVARIANO C.A.	0061242067	AHORROS	TITULAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angel Oñati Salcedo

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS





Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 0932799364 Razón Social: ARRIAGADA GARAYCOA SAMUEL IGNACIO
Período Fiscal: 11 DE DICIEMBRE 2019 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante 107 TUTOR, CURADOR, APODERADO
Parentesco o relación con el fallecido / donante 204 Otros
Grupo prioritario: Persona con discapacidad 205
Porcentaje de discapacidad 206 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación 211 Cédula
Número de identificación 212 0916324759
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos 213 ARRIAGADA MERCHAN ANDRES IGNACIO

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida 221 Seleccione
Número de identificación de la persona fallecida 222
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida 223
Estado civil de la persona fallecida 224
Total herederos / legatarios 225 0
Fecha de fallecimiento 226 Seleccione
Testamento Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado
RUC (sucesión indivisa)
Denominación (sucesión indivisa)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes
Número total de donantes locales (Informativo) 298
Número total de donantes del exterior (Informativo) 299

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2019025793912	871917958069	19-12-2019	1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	0	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	56250	129651.52
Otros muebles y derechos	316	0	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (informativo) 337 0.00

Montos totales de porción, excluidos por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	339	129651.52
--	-------------------------------------	-----	-----------

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Montos asumidos
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411	421	0.00
Gastos no cubiertos por seguros	0	421	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	422	0.00	0.00
Deudas hereditarias	433	433	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (informativo)			

Montos totales deducibles de la porción asumida de herencias	(411 + 422)	433	0.00
--	-------------	-----	------

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00

Total exenciones	(522 + 523 + 524)	538	0.00
------------------	-------------------	-----	------

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	129651.52	
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	2879.58	
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	Seleccione	633	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	634	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	635	0.00

(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	2879.58
(-) Crédito tributario			

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)	731	0.00
---	-----	------



CÓDIGO VERIFICADOR	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		FECHA RECAUDACIÓN
SRIDECC201902673912	NÚMERO SERIAL	871917958069	19-12-2019
			PÁGINA 2

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

Impuestos municipales en presunción de donación

NOTARIA 55

732	0.00
733	0.00
789	2879.58
(899 + 731 + 732 + 733)	
VALORES A PAGAR	
Pago previo (Informativo)	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)	
Interés	0.00
Impuesto	0.00
Multa	0.00

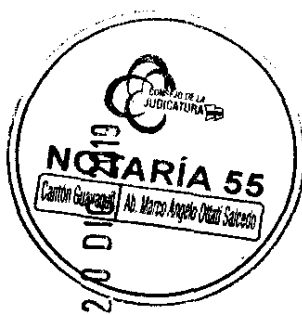
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	2879.58
Interés por mora	20.76
Multa	86.39
TOTAL PAGADO	2986.73
(899 + 731 + 732 + 733)	
(902 + 903 + 904)	

LISTA DE DONANTES						
Cédula	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría
1711766418	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN	ECUADOR	11/12/2019	EN EL ECUADOR	GUAYAQUIL	55

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL						
Cédula	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría
1711766418	GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN 2019-12-11	ECUADOR	11/12/2019	EN EL ECUADOR	GUAYAQUIL	55

JE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE EL DOCUMENTO MATERIALIZADO COMPUESTO DE 12 FOJAS(S) ES IGUAL AL QUE CONSTA DE LA PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO. GUAYAQUIL, EL...

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Oñati Salcedo



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2019025793912	871917958069
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
19-12-2019	3

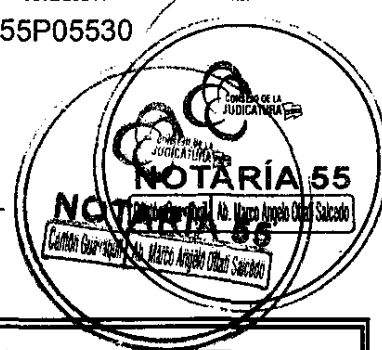


Factura: 001-002-000086016



20190901055P05530

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20190901055P05530					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR MACIAS MARGARITA ASUNCION	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905440897	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR
Natural	VERA VILLEGAS CARLOS MICHEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915038723	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	VERA VELASQUEZ MICHAEL JOSHIMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926811902	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

de di Primer y Segundo

Testimonio.-

11-12-2019.-

de di Primer

Testimonio.-

11-12-2019.-

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARIA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

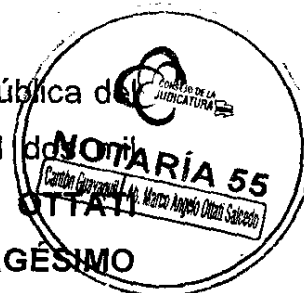
CONSEJO DE LA JUDICATURA



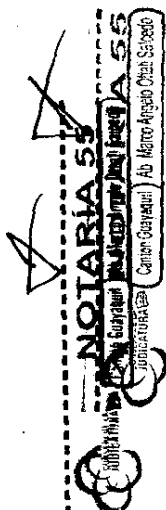
NÚMERO: 20190901055P05530

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN QUE HACE EL SEÑOR SEBASTIÁN
CHRISTIAN GARAYCOA LOOR

SE DIO DOS COPIAS.-



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la señora **MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS**, quien declara ser ecuatoriana, viuda, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Los Parques, Calle Colibrí número dos, teléfono celular número cero nueve cinco ocho siete dos tres ocho uno siete (0958723817), correo electrónico loorm@yahoo.com, compareciendo por los derechos que representa del señor **SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, en su calidad de Apoderada Especial, y quien declara ser legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy Fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. De conformidad con la Declaración Juramentada que se adjunta a la presente, donde manifiesta que es su voluntad realizar una donación a favor de los señores **JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO, ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO, NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO y SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA**, POR LO QUE DE



1 CONFORMIDAD CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA
2 ADJUNTA SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA
3 QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA. A
4 efecto de lo cual suscribo la presente ACTA NOTARIAL DE
5 SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN, en el
6 mismo lugar y fecha arriba indicados, y la incorporo al Protocolo
7 a mi cargo, de todo lo cual doy Fe.-

8
9
10
11
12 AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
13 NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

14
15 SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
16 ESTE Cuanto TESTIMONIO, QUE
17 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
18 GUAYAQUIL EL.

20 DIC 2019



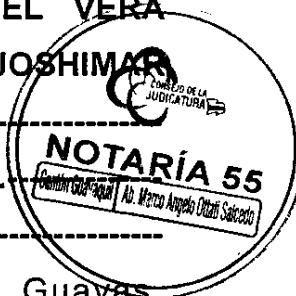


NÚMERO: 20190901055P05530.

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE
HACE EL SEÑOR SEBASTIÁN
CHRISTIAN GARAYCOA LOOR; Y, LOS
TESTIGOS CARLOS MICHEL VERA
VILLEGAS Y MICHAEL JOSHIMAR
VERA VELÁSQUEZ.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI: DOS COPIAS.



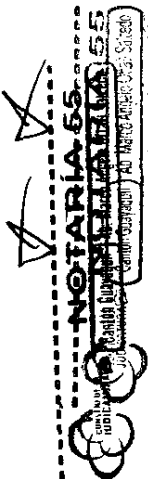
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los once días del mes de
diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí,
ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO,
NOTARIO TITULAR QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la señora
MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS, quien declara
ser ecuatoriana, viuda, mayor de edad, ejecutiva,
domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela
Los Parques, Calle Colibrí número dos, teléfono celular
número cero nueve cinco ocho siete dos tres ocho uno
siete (0958723817), correo electrónico
loorm@yahoo.com, compareciendo por los derechos que
representa del señor **SEBASTIÁN CHRISTIAN**
GARAYCOA LOOR, en su calidad de Apoderada
Especial, tal como consta en el poder que se adjunta
como habilitante. La compareciente declara que el
poderdante se encuentra vivo, que su poder fue
válidamente emitido y se encuentra vigente. La



1 compareciente designa como testigos al señor **CARLOS**
2 **MICHEL VERA VILLEGAS**, quien declara ser
3 ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo,
4 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, Mucho Lote
5 Uno, Manzana dos mil cuatrocientos noventa y cuatro
6 (2494), Villa veintidós (22), teléfono celular número cero
7 nueve nueve uno tres cinco siete cuatro cero nueve
8 (0991357409), correo electrónico: X
9 cmichael0473@hotmail.com, compareciendo por sus
10 propios derechos; y, al señor **MICHAEL JOSHIMAR**
11 **VERA VELÁSQUEZ**, quien declara ser ecuatoriano,
12 soltero, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en Mucho
13 Lote Uno, Manzana dos mil cuatrocientos noventa y
14 cuatro (2494), Villa veintidós (22), Teléfono Celular
15 número: cero nueve nueve seis siete cinco dos seis seis
16 nueve (0996752669), Correo Electrónico: X
17 michaeljvv_20@hotmail.com, compareciendo por sus
18 propios derechos. Los comparecientes declaran ser
19 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
20 doy Fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
21 de identidad. Bien instruidos en el objeto y resultado de
22 esta escritura de Declaración Juramentada, me presentan
23 la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de
24 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
25 declaración juramentada que se otorga al tenor de las
26 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
27 **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento y
28 suscripción del presente instrumento, las siguientes



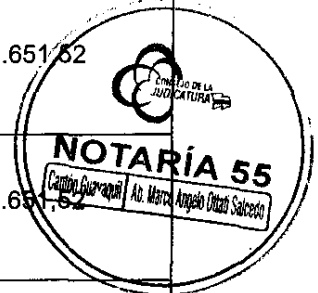
1 partes: **UNO.UNO)** El señor **SEBASTIÁN CHRISTIAN**
2 **GARAYCOA LOOR**, portador de la cédula de ciudadanía
3 número uno siete uno uno siete seis seis cuatro uno guion
4 ocho (171176641-8), representado en este acto por su
5 apoderada especial, la señora **MARGARITA ASUNCIÓN**
6 **LOOR MACÍAS**, portadora de la cédula de ciudadanía
7 número cero nueve cero cinco cuatro cuatro cero ocho
8 nueve guion siete (090544089-7), a quien por los
9 efectos de la presente escritura pública se lo podrá
10 denominar como "**EL DECLARANTE**".- **UNO.DOS)** Los
11 señores **CARLOS MICHEL VERA VILLEGAS** y **MICHAEL**
12 **JOSHIMAR VERA VELÁSQUEZ**, quienes comparecen
13 por sus propios y personales derechos, portadores de las
14 cédulas de ciudadanía número cero nueve uno cinco cero
15 tres ocho siete dos guion tres (091503872-3) y cero
16 nueve dos seis ocho uno uno nueve cero guion dos
17 (092681190-2), respectivamente, ambos de nacionalidad
18 ecuatoriana, casado el primero y soltero el segundo,
19 ejecutivos, domiciliados en el Cantón Guayaquil, con
20 capacidad amplia y necesaria para obligarse y contratar,
21 a quienes para los efectos de la presente declaración
22 juramentada se los podrá denominar como "**LOS**
23 **TESTIGOS**".- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
24 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** El señor **SEBASTIÁN**
25 **CHRISTIAN GARAYCOA LOOR** es pacífico, actual y
26 legítimo titular y propietario poseedor de **DOSCIENTAS**
27 **VEINTICINCO MIL (225.000)** acciones ordinarias,
28 nominativas y liberadas del capital social de la compañía



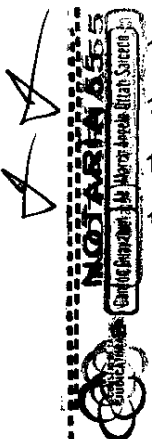
1 INDAGROPEC C.A., una compañía organizada y
2 existente bajo las leyes de la República del Ecuador, con
3 Registro Único de Contribuyentes (RUC) número cero
4 siete nueve cero cero nueve cero tres tres cero cero
5 uno (0790090330001). Las mencionadas acciones tienen
6 un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los
7 Estados Unidos de América, cada una, y tienen un valor
8 patrimonial proporcional de QUINIENTOS DIECIOCHO
9 MIL SEISCIENTOS SEIS 06/100 DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 518.606,06).
11 **DOS.DOS)** El señor SEBASTIÁN CHRISTIAN
12 GARAYCOA LOOR donará a título gratuito, a favor de los
13 señores JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO,
14 ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO, NATHALY
15 CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO y SAMUEL IGNACIO
16 ARRIAGADA GARAYCOA, las DOSCIENTAS
17 VEINTICINCO MIL (225.000) acciones ordinarias,
18 nominativas y liberadas del capital social de la compañía
19 INDAGROPEC C.A., mismas que tienen un valor
20 patrimonial proporcional de QUINIENTOS DIECIOCHO
21 MIL SEISCIENTOS SEIS 06/100 DÓLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 518.606,06). La
23 donación que se otorgará favorecerá en cuatro partes a
24 los donatarios. En tal sentido, les corresponderá a cada
25 uno de ellos, acciones por un valor que se detallará con
26 posterioridad, de tal forma que los donatarios pasarán a
27 tener la siguiente cantidad de acciones del capital social
28 de la compañía INDAGROPEC C.A.:



Nombre del Donatario	Cantidad de acciones a ser donadas	Valor patrimonial proporcional de las acciones
JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO	56.250	\$ 129.651,52
ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO	56.250	\$ 129.651,52
NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO	56.250	\$ 129.651,52
SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA	56.250	\$ 129.651,52



1 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURADA.-** En
2 virtud de los antecedentes expuestos, el señor
3 SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR, a través de
4 su apoderada especial, esto es, la señora MARGARITA
5 ASUNCIÓN LOOR MACÍAS, de conformidad con lo
6 establecido en el artículo dieciocho (18) número once
7 (11) de la Ley Notarial, declaran bajo juramento, con
8 pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio,
9 que cuentan con bienes suficientes para garantizar su
10 congrua subsistencia y pueden cumplir sus obligaciones
11 con terceros, adicionales a aquellos descritos en la
12 Cláusula Segunda que antecede y que desea transferir a
13 título de donación a favor de los señores **JUAN XAVIER**
14 **GARAYCOA MOSCOSO, ALEJANDRO DAVID**



1 **GARAYCOA MOSCOSO, NATHALY CRISTINA**
2 **GARAYCOA MOSCOSO y SAMUEL IGNACIO**
3 **ARRIAGADA GARAYCOA.- CLÁUSULA CUARTA:**
4 **DECLARACIÓN TESTIMONIAL.- TESTIGOS.-**
5 Comparecen a la presente escritura pública los señores
6 Carlos Michel Vera Villegas y Michael Joshimar Vera
7 Velásquez, libres y voluntariamente, en calidad de
8 testigos, habiendo sido advertidos de la obligación que
9 tienen de contestar con la verdad y de las penas
10 impuestas por perjurio y falso testimonio, y expresan de
11 consuno que conocen, les consta y acreditan que el señor
12 **SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, tiene
13 suficientes medios y bienes adicionales a aquellos que
14 desea transferir a título de donación a favor de a los
15 señores **JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO,**
16 **ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO, NATHALY**
17 **CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO y SAMUEL IGNACIO**
18 **ARRIAGADA GARAYCOA.- CLÁUSULA QUINTA:**
19 **CONCLUSIÓN.-** Agregue usted, señor notario, las demás
20 formalidades de estilo para la plena validez del presente
21 instrumento.- Firmado) Abogado Alejandro Rafael
22 Paulson Tama, Matrícula número cero nueve guion dos
23 mil diecinueve guion trescientos siete del Foro de
24 Abogados del Ecuador.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES**
25 **COPIA.-** En consecuencia los otorgantes se ratifican en
26 el contenido de la presente escritura la que de
27 conformidad con la Ley queda elevada a escritura
28 pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 0905440897

Nombres del ciudadano: LOOR MACIAS MARGARITA ASUNCION



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JACINTO LOOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA MACIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Código de certificado: 199-284-47172



199-284-47172

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARÍA 55
Canton Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
La vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905440897

Nombre: LOOR MACIAS MARGARITA ASUNCION

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-284-47190



191-284-47190



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915038723

Nombres del ciudadano: VERA VILLEGAS CARLOS MICHEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASQUEZ ARAGUNDI MARIUXI

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 1992

Nombres del padre: VERA CABALLERO ZOILO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLEGAS BARZOLA CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Certificado: 195-284-47211

195-284-47211

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915038723

Nombre: VERA VILLEGAS CARLOS MICHEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-284-47229



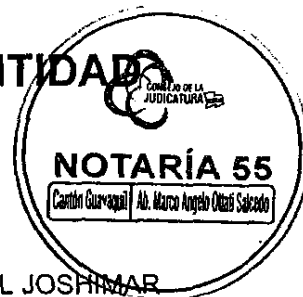
197-284-47229



[Handwritten signature]

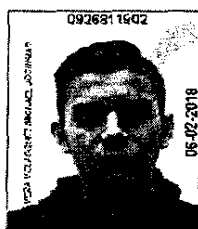


CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926811902

Nombres del ciudadano: VERA VELASQUEZ MICHAEL JOSHIMAR



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL (SAGRARIO)



Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DISEÑO GRAFICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERA VILLEGAS CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELASQUEZ ARAGUNDI MARIUXI

Nacionalidad: ECUATORIANA

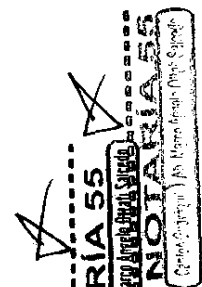
Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Michael Vera



certificado: 192-284-47255



192-284-47255

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0926811902

Nombre: VERA VELASQUEZ MICHAEL JOSHIMAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 190-284-47275



190-284-47275



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-16

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E33317222Z

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905440897<<<<<<<<<<<<<<<<
560829F230916ECU<<<<<<<<<<<<<<<<
LOOR<MACIAS<<MARGARITA<ASUNCIO



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

NOTARÍA 55

Cantón Guaraní Ab. Marco Angel Olazábal Salcedo

ELECCIONES
REGIONALES / 2008
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

NOTARIA 85

NOTARIAS
Canton Guaymas Ab. Marco Angel Ortiz Salgado
Canton Guaymas Ab. Marco Angel Ortiz Salgado
NOTARIAS





CONSULADO DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C.

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

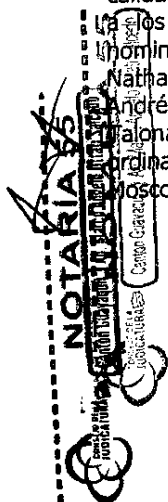
PODER ESPECIAL N° 186 / 2019

Tomo 1. Página 186



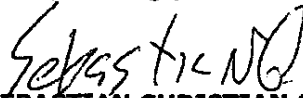
En la ciudad de WASHINGTON D.C, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el 8 de abril de 2019, ante mi, EDUARDO CALDERON LEDESMA, **CÓNSUL GENERAL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltero, identificado con cédula de ciudadanía número **1711766418**, con domicilio en 1400 IRVING ST. NW. #602, WASHINGTON D.C. 20010, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARGARITA ASUNCION LOOR MACIAS**, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula de ciudadanía número **0905440897**, para que de conformidad con el presente me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**CLÁUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar la presente escritura pública de poder especial el señor **SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, de profesión ejecutivo, domiciliado en Washington, Distrito de Columbia, de los Estados Unidos de América, portador de cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete seis seis cuatro uno guión ocho (171176641-8), con capacidad para obligarse y contratar. Al otorgante, para efectos del presente Instrumento, se lo podrá denominar simplemente como "**EL MANDANTE**".- **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El compareciente, tiene a bien conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **MARGARITA ASUNCION LOOR MACIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco cuatro cuatro guión ocho (090544089-7), para que **LA MANDATARIA**, actuando individual e indistintamente, pueda realizar los siguientes actos: **DOS.UNO)** Suscribir a nombre de **EL MANDANTE**, ante un notario público de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, la(s) escritura(s) pública(s) de **DONACIÓN** de acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad de éste, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno nueve seis tres seis cinco cuatro guión ocho (091963654-8), Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete siete ocho cinco nueve uno guión siete (091778591-7), Juan Xavier Garaycoa Moscoso, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos cero dos cuatro ocho uno seis guión ocho (092024816-8), Samuel Ignacio Arriagada Garaycoa, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve tres dos siete nueve nueve tres seis guión cuatro (0932799364), y Andrés Ignacio Arriagada Merchán, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno seis tres dos cuatro siete cinco guión nueve (0916324759); **DOS.DOS)** Obtener a nombre de **EL MANDANTE**, una clave del sistema del Servicio de Rentas Internas (SRI), que servirá para presentar/cargar el Formulario 108 de Declaración de Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, de ser necesario: El presente poder faculta a **LA MANDATARIA** para suscribir el mencionado Formulario 108 de Declaración de Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, a nombre de **EL MANDANTE**; **DOS.TRES)** Suscribir todas aquellas cartas de cesión de acciones que se emitan en virtud de la(s) escritura(s) pública(s) de donación de acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad del señor Sebastián Christian Garaycoa Loor, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, Juan Xavier Garaycoa Moscoso, Samuel Ignacio Arriagada Garaycoa, y Andrés Ignacio Arriagada Merchán, en calidad de cedente de las acciones; y, **DOS.CINCO)** Suscribir el o los representantes legales de las compañías de donde **EL MANDANTE** donará acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad de éste, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, Juan Xavier Garaycoa Moscoso, Samuel Ignacio Arriagada Garaycoa, y Andrés Ignacio Arriagada Merchán, en calidad de cedente de las acciones; y, **DOS.CINCO)** Suscribir el o los representantes legales de las compañías de donde **EL MANDANTE** donará acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de propiedad de éste, a favor de los señores Alejandro David Garaycoa Moscoso, Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso, Juan Xavier Garaycoa Moscoso, Samuel Ignacio Arriagada



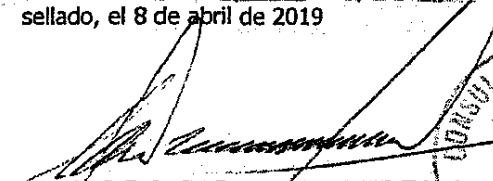
[Firma manuscrita]

Garaycoa, y Andrés Ignacio Arriagada Merchán".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante que se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


SEBASTIAN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR


EDUARDO CALDERON LEDESMA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C. - Dado y sellado, el 8 de abril de 2019


EDUARDO CALDERON LEDESMA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

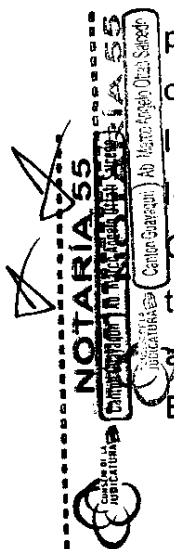
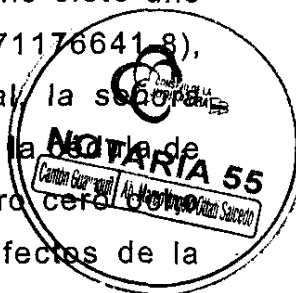
Arancel Consular: 6.2
Valor: \$30.00




 COURT OF THE JUDICATURE
 NOTARIAL 55
 Cantón Pácora, Ab. Morúa, Pácora, Pácora 55
 JUDICATURA (Cantón Pácora) 100 Mares, Pácora, Pácora, Pácora

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de declaración juramentada que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento, las siguientes partes: **UNO.UNO)** El señor **SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete seis seis cuatro uno guion ocho (171176641-8), representado en este acto por su apoderada especial la señora **MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco cuatro cuatro cero nueve nueve guion siete (090544089-7), a quien para los efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar como "**EL DECLARANTE**".- **UNO.DOS)** Los señores **CARLOS MICHEL VERA VILLEGAS** y **MICHAEL JOSHIMAR VERA VELÁSQUEZ**, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía número cero nueve uno cinco cero tres ocho siete dos guion tres (091503872-3) y cero nueve dos seis ocho uno uno nueve cero guion dos (092681190-2), respectivamente, ambos de nacionalidad ecuatoriana, casado el primero y soltero el segundo, ejecutivos, domiciliados en el Cantón Guayaquil, con capacidad amplia y necesaria para obligarse y contratar, a quienes para los efectos de la presente declaración juramentada se los podrá denominar como "**LOS TESTIGOS**".- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** El señor **SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR** es pacífico, actual y legítimo titular y propietario poseedor de **DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225.000)** acciones ordinarias, nominativas y liberadas del capital social de la compañía **INDAGROPEC C.A.**, una compañía organizada y existente bajo las leyes de la República del Ecuador, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) número cero siete nueve cero cero nueve cero tres tres cero cero cero uno (0790090330001). Las mencionadas acciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y tienen un valor patrimonial



A

A

proporcional de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 518.606,06). **DÓS.DOS)** El señor SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR donará a título gratuito, a favor de los señores JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO, ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO, NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO y SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA, las DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL (225.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del capital social de la compañía INDAGROPEC C.A., mismas que tienen un valor patrimonial proporcional de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SEIS 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 518.606,06). La donación que se otorgará favorecerá en cuatro partes a los donatarios. En tal sentido, les corresponderá a cada uno de ellos, acciones por un valor que se detallará con posterioridad, de tal forma que los donatarios pasarán a tener la siguiente cantidad de acciones del capital social de la compañía INDAGROPEC C.A.:

Nombre del Donatario	Cantidad de acciones a ser donadas	Valor patrimonial proporcional de las acciones
JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO	56.250	\$ 129.651,52
ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO	56.250	\$ 129.651,52
NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO	56.250	\$ 129.651,52



SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA	56.250	\$ 129.651,52
---	--------	---------------

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURADA.- En virtud de los antecedentes expuestos, el señor SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR, a través de su apoderada especial, esto es, la señora MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS, de conformidad con lo establecido en el artículo dieciocho (18) número once (11) de la Ley Notarial, declaran bajo juramento, con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, que cuentan con bienes suficientes para garantizar su congrua subsistencia y pueden cumplir sus obligaciones con terceros, adicionales a aquellos descritos en la Cláusula Segunda que antecede y que desean transferir a título de donación a favor de los señores JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO, ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO, NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO y SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA.-

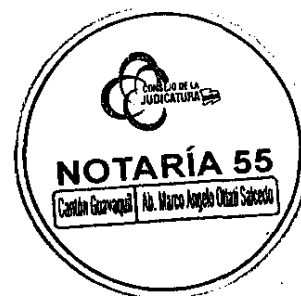
CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN TESTIMONIAL.- TESTIGOS.-

Comparecen a la presente escritura pública los señores Carlos Michel Vera Villegas y Michael Joshimar Vera Velásquez, libres y voluntariamente, en calidad de testigos, habiendo sido advertidos de la obligación que tienen de contestar con la verdad y de las penas impuestas por perjurio y falso testimonio, y expresan de consuno que conocen, les consta y acreditan que el señor SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR, tiene suficientes medios y bienes adicionales a aquellos que desea transferir a título de donación a favor de a los señores JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO, ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO, NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO y SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA.-


p. SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR

MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS

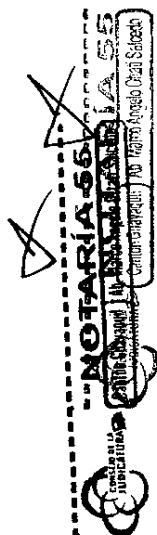
C.C. No. 0905440897 C.V. No. 0015-109





Ab. Alejandro Paulson Tama

Reg. Prof. No. 09-2019-307 F.A.E.





1 integrante de la presente escritura pública, todos los
2 documentos habilitantes que se han considerado
3 pertinentes para la solemnidad que requiere el presente
4 instrumento público. Los otorgantes se identifican con los
5 certificados obtenidos del Sistema Nacional de
6 Identificación Ciudadana que han autorizado y con sus
7 cédulas de ciudadanía. Leída esta escritura de
8 a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes,
9 éstos la aprueban en todas sus partes firmando, en
10 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy Fe.-



11

12
13 **p. SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**

14 **MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS**

15 **C.C. No. 0905440897**

C.V. No. 0015-109

16

17
18 **CARLOS MICHEL VERA VILLEGAS**

19 **C.C. No. 0915038723**

C.V. No. 0035-027



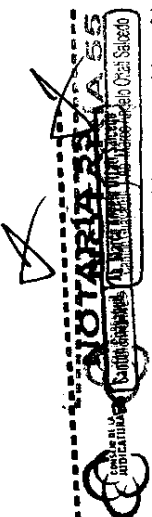
20
21

22 **MICHAEL JOSHIMAR VERA VELÁSQUEZ**

23 **C.C. No. 0926811902**

C.V. No. 0035-021

24
25
26 **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**
27 **NOTARIO 55 - GUAYAQUIL**
28





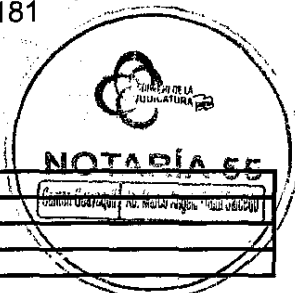
Factura: 001-002-000086635



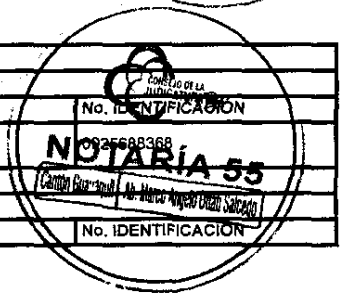
20190901055001181

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901055001181

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 55 GYE NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (17:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN



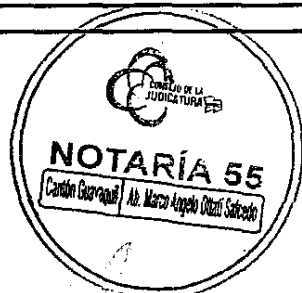
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PAULSON TAMA ALEJANDRO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925688368
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN



FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAULSON TAMA ALEJANDRO RAFAEL
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0925688368

OBSERVACIONES:	20190901055005530
----------------	-------------------

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 todos los documentos habilitantes que se han considerado
2 pertinentes para la solemnidad que requiere el presente
3 instrumento público. Los otorgantes se identifican con los
4 certificados obtenidos del Sistema Nacional de Identificación
5 Ciudadana que han autorizado y con sus cédulas de
6 ciudadanía. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el
7 Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en
8 todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo, de todo
9 lo cual doy Fe.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

p. SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR

MARGARITA ASUNCIÓN LOOR MACÍAS

C.C. No. 0905440897

C.V. No. 0015-109



JUAN XAVIER GARAYCOA MOSCOSO

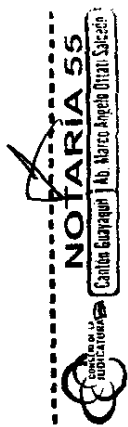
C.C. No. 0920248168

C.V. No. 0016-324

ALEJANDRO DAVID GARAYCOA MOSCOSO

C.C. No. 0919636548

C.V. No. 0009-154



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Nathaly Garaycoa

NATHALY CRISTINA GARAYCOA MOSCOSO

C.C. No. 0917785917

C.V. No. 0017-031

Andrés Arriagada

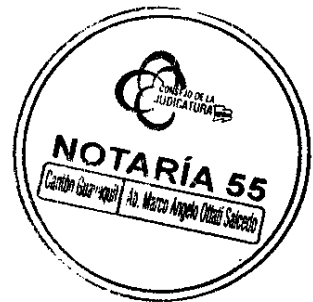
**p. SAMUEL IGNACIO ARRIAGADA GARAYCOA, menor
de edad**

ANDRÉS IGNACIO ARRIAGADA MERCHÁN

C.C. No. 0916324759

C.V. No. 0002-333

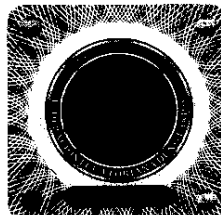
**AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este *Se otorgó* TESTIMONIO, que
rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el:



20 DIC 2019





INDAGROPEC C.A.

Productor de Banano

RUC: 0790090330001

fdendum 13634-0041-20 Jg

2 - MAR 2020

12:43

Machala, 02 de Marzo del 2020

Jub

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA

Ciudad.-

Pedro Pablo José Francisco Garaycoa Ojeda representante legal de la compañía **INDAGROPEC C.A.**, portador de la cedula de ciudadanía N° **070175826-0** tengo a bien en presentar la Escritura de Donación otorgada por el señor **Sebastián Christian Garaycoa Loo** a favor de los señores **Juan Xavier Garaycoa Moscoso, Alejandro David Garaycoa Moscoso, Nathaly Cristina Garaycoa Moscoso y Samuel Ignacio Arriagada Garaycoa**, la misma que se celebró en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, ante el notario Titular Quincuagésimo quinto del Cantón Guayaquil, para los fines pertinentes y la misma que constan en los libros de la compañía.



5.2.2

C2/03/20

13684-0041-20

N° TRAMITE: 13684-0041-20
DOCUMENTO: Solicituc

Pedro P. Garaycoa

Pedro Pablo Jose Francisco Garaycoa Ojeda

GERENTE DE INDAGROPEC C.A.

C.C. 070175826-0

ppgaraycoa@grupogaraycoa.com / priscila.palta@grupogaraycoa.com

2929944 - 2929975 - 2929961 / Barrio 1ro. de Abril - Onceava Norte e/. Estero Huayla y Junín

MACHALA - ECUADOR